ACTA 049 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 049 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
26 DE FEBRERO DE 2012 HORA DE INICIO: 08:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 049 FOLIO 2

EL PRESIDENTE: Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

LA SEÑORA SECRETARIA: Así será señor presidente. Muy buenas tardes para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria domingo 26 de febrero de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**PRESENTE**
JHAN CARLOS ALVERNIA Vergel	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA	**PRESENTE**
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**PRESENTE**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	**PRESENTE**
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	**PRESENTE**
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	**PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

LA SEÑORA SECRETARIA: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista DIEZ (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: Habiendo Quórum decisorio favor leer el orden del día.

ACTA 049 FOLIO 3

LA SEÑORA SECRETARIA: Así será señor Presidente. Me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

2. Consideración y aprobación del Orden del Día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

5. Estudio segundo debate proyecto de acuerdo No. 005 del 14 de febrero de 2012 por medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial

6. Lecturas de comunicaciones.

7. Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga domingo 26 de Febrero de 2012 Hora (06:00 P.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Cristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

ACTA 049 FOLIO 4

LA SEÑORA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Continuamos secretaria:

LA SEÑORA SECRETARIA: Así será señor presidente.

Continuamos con el tercer punto del orden del día cuarto punto del orden del día.

Los invito a todos a colocarse de pie, para entonar el Himno de la ciudad de Bucaramanga.

LA SEÑORA SECRETARIA: CONTINUAMOS con el orden del día.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

EL PRESIDENTE: Se designa al Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo, para que revise el acta del día de hoy.

LA SEÑORA SECRETARIA: Así se hará señor Presidente continuamos con el orden del día, quinto punto del orden del día.

ACTA 049 FOLIO 5

5. Estudio segundo debate proyecto de acuerdo No. 005 del 14 de febrero de 2012 por medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial

LA SEÑORA SECRETARIA: Señor presidente me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados los siguientes funcionarios:

La doctora Carmen Cecilia Cimijaca Agudelo
Secretaria Jurídica del Municipio

El doctor José Antonio José Rodríguez Gómez
Jefe de la Oficina Jurídica del Concejo de Bucaramanga

La Doctora Consuelo Ordoñez de Rincón
Directora del Área Metropolitana del Bucaramanga

El Doctor Mauricio Mejía Bello
Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga

Y la Doctora Claudia Mercedes Amaya
Secretaria de Salud y Ambiente

Señor presidente estos son los funcionarios citados para el estudio del presente proyecto de acuerdo

me permito señor presidente dar lectura a la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate

Constancia aprobación en primer debate

El susscrito Secretario de la Comisión Segunda o Comisión de Plan de Gobierno y de Obras del Honorable Consejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del primer debate el

ACTA 049 FOLIO 6

proyecto acuerdo número 005 de febrero 14 de 2012 por medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con las modificaciones como se registra en el acta número 02-2012 que fue realizada el día 22 febrero de 2012 en primer debate

Firma secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista

Me permito dar lectura señor Presidente a la parte pertinente del informe de Comisión que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales Carmen Lucía Agredo Acevedo, Cleomedes Bello Villabona, Cristian Niño Ruiz, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, Raúl Oviedo Torra, Sandra Lucia Pachón Moncada, todos ellos miembros de la Comisión Primera con voz y voto en la Comisión.

Desarrollo del informe

Que la ponencia del proyecto de acuerdo fue asignada por el presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga a la Honorable Concejala Sandra Lucía Pachón Moncada quien presentó la ponencia ante la Comisión verbalmente en cumplimiento del Artículo 164 del Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 072 del 9 de octubre del 2009 que aprobada la ponencia favorable se da lectura a la exposición de motivos

Es sometida a consideración y es aprobada Se da lectura al Artículo Primero y fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo Se da lectura al Artículo Segundo y este fue aprobado con sus modificaciones El Artículo Tercero y el Artículo Cuarto fueron sometidos a votación y fueron modificados el Artículo Quinto fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo para el Artículo Sexto fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo el Artículo Séptimo fue aprobado con su modificación igual el Artículo Octavo fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo

ACTA 049 FOLIO 7

Los considerandos fueron aprobados los originales del Proyecto Acuerdo para el preámbulo fue modificado en la Comisión y fue aprobado, el título fue sometido a votación y fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo

concluido el estudio en primer debate del Proyecto Acuerdo número 005 del 14 de febrero de 2012 el presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y el Reglamento Interno de la Corporación sea enviado a la Secretaría General y trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobada la Comisión

Ese informe Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de octubre 9 de 2009 o Reglamento Interno del Consejo de Bucaramanga

Firma el presidente Raúl Oviedo Torra la ponente Sandra Lucía Pachón Moncada y el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista

Me permito señor Presidente dar lectura a la ponencia del Proyecto Acuerdo

Concejal ponente Sandra Lucía Pachón Moncada señor Presidente Honorables Concejales le correspondió por designación del señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia del estudio en segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 005 del 14 de febrero de 2012 por medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial fundamento de la ponencia objeto del Proyecto de Acuerdo

La creación de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial busca dar cumplimiento a la ley 1454 del 2011 por medio de la cual se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial consolidando ésta como un órgano de carácter asesor técnico de orientación de consulta y evaluación del Gobierno Municipal que faciliten lo

pertinente al desarrollo de la política de Ordenamiento Territorial y las tareas que se enmarquen en los procesos de organización territorial

Desarrollo de la ponencia

De parte del marco normativo Constitución Política Nacional de 1991, Articulo 288 Ley 388 de 1997, Artículo quinto Ley 1454 de 2011, Artículo 2 y decreto 3680 de 2011, artículo 14 señalando aspectos relevantes que coadyuvan al ordenamiento territorial definido éste como la regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población así como el desarrollo físico especial con el fin de lograr una armonía entre el mayor bienestar de la población la optimización de la explotación y el uso de los recursos naturales así como la protección y valorización del medio ambiente como objetivos fundamentales del desarrollo integral concepto que merece el compromiso y la responsabilidad del municipio por lograr desarrollar un ejercicio articulado y concertado intersectorial y interinstitucionalmente en la dinámica de la planificación y el ordenamiento con el propósito de lograr un desarrollo sostenible territorial

por otra parte la ley 1454 de 2011 en su artículo octavo Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial faculta a las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales para que mediante ordenanzas y acuerdos creen la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial dentro de su jurisdicción

El decreto 3680 por medio del cual se reglamenta la ley 1454 de 2011 establece igualmente en su artículo 14 las funciones de las comisiones municipales y distritales de ordenamiento territorial asesorar al gobierno municipal y distrital en el proceso de descentralización en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales y proponer políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial acorde con los principios de subsidiariedad, concurrencia, complementariedad, coordinación, eficiencia,

gratuidad, equilibrio entre competencias, recursos y responsabilidades

En sesión de la Comisión Segunda o Comisión del Plan del Gobierno y de obras celebrada el día miércoles 22 febrero 2012 según lo establece el artículo 164 del Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga se dio ponencia favorable al proyecto de acuerdo número 005 de febrero 14 de 2012 considerando que en el estudio del mismo modificaciones a los artículos segundo, tercero, cuarto y séptimo como también al preámbulo

Proposición

Propongo rendir ponencia favorable al Proyecto de Acuerdo número 005 del 14 febrero 2012 para su estudio y aprobación en el segundo debate en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento

De los honorables concejales firma la concejala ponente

Sandra Lucía Pachón Moncada

Señor Presidente me permito informarle ha sido leído la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate

EL PRESIDENTE: En consideración a la ponencia y al informe presentado tiene la palabra su ponente de este importante proyecto la doctora Sandra Pachón

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias señor Presidente Buenas noches a todos la mesa directiva honorables concejales quería hacer el comentario una vez la Secretaría procedió hacer la lectura de este

ACTA 049 FOLIO 10

informe presentado de pronto en el desarrollo de la ponencia en el tercer párrafo hablaste de gratuidad y es de gradualidad si de pronto la lectura mencionaste gratuidad y es gradualidad

EL PRESIDENTE: Gracias se hace la modificación y en consideración al informe y a la ponencia presentada la aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: Ha sido aprobada señor Presidente la ponencia

EL PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: Así se hará señor Presidente me permito dar lectura señor Presidente a la exposición de motivos

Exposición de motivos del Proyecto Acuerdo número 005 del 14 febrero 2012 dice así

El presente Proyecto Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial busca dar cumplimiento a la ley 1454 de 2011 por medio del cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones con la creación de la Comisión municipal de ordenamiento territorial se busca su consolidación como órgano meramente técnico y de consulta del gobierno municipal es un escenario el asesor que ayuda a orientar la política general del ordenamiento y facilita la tarea de reorganización territorial atendiendo a los principios enunciados en la ley orgánica conformado por delegados de los diferentes sectores que tienen incidencia sobre el tema en particular el gobierno, el Congreso, los departamentos los municipios

La Comisión municipal de ordenamiento territorial será muy importante porque se encargará de ayudar a materializar y

llevar a buen término las importantes herramientas que contemplan la ley orgánica de ordenamiento territorial

las herramientas con las que va a cortar dicha comisión de acuerdo a la ley 1454 de 2011 serán:

la primera herramienta que tiene que ver con la formación de las regiones y provincias administrativas y planificación para que entre ellos se desarrollen proyectos regionales de alto impacto para el desarrollo y la competitividad

La segunda herramienta hace referencia la suscripción de contratos plan entre la nación y los grupos de departamentos o municipios para que las regiones tengan competencias que hoy sólo se le permiten a la nación

También destaca la tercera herramienta la cual se refiere a impulsar las zonas de inversión en las que se centran la atención y recursos con el fin de sacar adelante a las regiones más rezagadas y vulnerable del país

las comisiones departamentales y municipales de ordenamiento territorial precedidas por los gobernadores y alcaldes respectivos Y acompañarán a los procesos en sus respectivas áreas de jurisdicción guiando y asesorando la integración en regiones y provincias y la selección de proyectos que realmente hagan la diferencia

Estas comisiones podrán proponer procesos de descentralización de integración en esquemas asociativos y también políticas sectoriales a nivel del gobierno departamental y municipal la Comisión cumplirá un papel fundamental para hacerle seguimiento al proceso del orden de ordenamiento territorial de forma que podamos determinar qué está fallando para mejorarlo y que anda bien para sostenerlo y replicarlo por eso pongo a su consideración el presente proyecto de acuerdo

ACTA 049 FOLIO 12

señor Presidente ha sido leída la exposición de motivos

EL PRESIDENTE: En consideración a la exposición de motivos la aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: Ha sido aprobada la exposición de motivos señor Presidente

EL PRESIDENTE: Continuamos

LA SEÑORA SECRETARIA: Así se hará señor Presidente

Me permito dar lectura al artículo primero señor Presidente

Artículo primero: crearse la Comisión municipal de ordenamiento territorial cuyo fin es asesorar al ente territorial de conformidad con la ley 1454 de 2011 y su decreto reglamentario 3680 de octubre 4 de 2011

Señor Presidente me permito informarle que ha sido leído el artículo primero la comisión lo aprobó el original del proyecto acuerdo

EL PRESIDENTE: En consideración el artículo primero lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: Ha sido aprobado el articulo primero señor Presidente

EL PRESIDENTE: Continuamos secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: Así se hará señor Presidente

ACTA 049 FOLIO 13

Me permito a lectura al artículo segundo

El artículo segundo me permito informarle que fue modificado en la comisión y que quedó de la siguiente manera

EL PRESIDENTE: Por favor leerlo

Quedaría así modificado en la Comisión

La Comisión municipal de ordenamiento territorial es un Organismo de carácter técnico asesor que tiene como función evaluar revisar sugerir políticas de desarrollo y la elaboración de proyectos estratégicos de acuerdo a la ley y demás decretos reglamentarios

Señor presidente así quedó el artículo segundo modificado en la Comisión

EL PRESIDENTE: En consideración el artículo segundo lo aprueban los honorables concejales tiene la palabra el Honorable Concejal Henry Gamboa

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA:

Muy amable señor Presidente un saludo especial para la mesa directiva para los honorables concejales para los secretarios de despacho que se encuentran hoy aquí en este recinto

muy importante este acuerdo estuve mirando la norma pues desafortunadamente está la ley pero yo veo que no se ha desarrollado totalmente ó sea hay un marco jurídico que yo creo que es muy importante para desarrollar yo veo que aquí sí vamos a crear esta comisión municipal debe tener un alcance importante que es al cual tenemos que acceder nosotros recursos

ACTA 049 FOLIO 14

yo creo que tal como está la ley mejor dicho muy poco haría o que trabajo haría esta Comisión bajo qué proyectos por ejemplo en el plan de desarrollo yo preguntaría en el plan de ordenamiento de instancia sería esta comisión de ordenamiento territorial la estuve buscando por todos lados y no aparece absolutamente nada

pareciera que colaboraría en la elaboración de la revisión del plan de ordenamiento en algún evento realmente no tendría ninguna otra instancia pero digamos participar pero no es una instancia que podría ser lo importante que fuera esta comisión y no encontré

entonces ahí cuando se habla un poco de desarrollo y elaboración de proyectos estratégicos del plan de ordenamiento no puede ser abierto porque la ley no lo establece no sé si ustedes lo quieren dejar abierto pero la ley no lo establece porque es que mire miremos yo traje aquí la ley un poquito para que tengamos unos aportes importantes y hagamos un proyecto acuerdo bien

en la ley dice de las competencias de las competencias en materia de ordenamiento territorial bueno hay viene las competencias del orden departamental nacional y mire que tenemos las competencias son las mismas que tenemos en la constitución y son las mismas que tenemos en las ley 136 dice:

formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio eso es lo que tenemos hoy no podemos hacer otra cosa distinta ni que esta establecido a través de la ley 388 de 1997

reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas de expansión rural eso esta la ley 136 en la constitución y en la misma ley 138

ACTA 049 FOLIO 15

Optimizar los usos de la tierra etc., etc. y coordinar los planes territoriales en armonía con las políticas nacionales los planes departamentales y metropolitanas

Entonces es para un poco de aterrizar la norma porque si no dejamos esto que no nos va a servir para absolutamente nada pero una cosa importante y eso yo lo pongo acá discusión porque se trataba de leer la norma pero la norma no ni en el decreto reglamentario tampoco nos aclara eso cierto quedamos un poco como confusos en el tema

pero el otro tema que sí es importante es la norma Presidente la norma si es buena en el sentido de la obtención de recursos a través recursos del orden nacional o departamental pueden ser a través de los contratos plan o convenios plan es buscar que es esta comisión contribuya a la conformación de asociaciones de municipios para proyectos importantes de común acuerdo o sea que se requieran para los municipios

por ejemplo asociarse el municipio de Bucaramanga con Girón a efectos de construir por ejemplo las plantas de tratamiento de aguas residuales y poder tener recursos del gobierno nacional tenemos diseñadas dos plantas que son comunes la planta de la marino y la planta del norte que es importantísimo para ese efecto seria importante meterle esa parte al acuerdo que la Comisión contribuya a la conformación de eso

importante una asociación municipio de Bucaramanga, Florida Piedecuesta para el plan vial metropolitano para la construcción del anillo vial externo para la variante de los helechos en ese sentido seria importante meterle esa parte al acuerdo que contribuya a la comisión contribuir a la conformación de eso de verdad que eso seria mi propuesta que la dejo a consideración de la ponente obviamente de la ponente porque ella es la que pone el proyecto pero en ese sentido es mi propuesta. Muy amable presidente.

ACTA 049 FOLIO 16

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la autora del Proyecto la doctora Carmen lucia Agredo

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO

Si muy amable señor presidente honorables concejales a la comisión por haber aprobado este proyecto y a la ponente que le hizo un estudio bastante interesante y profundo para agradecerle a los secretarios de despacho que hoy domingo están haciendo el esfuerzo a esta hora de estar aquí a la secretaria de salud que siempre ha estado muy atenta el secretario de planeación doctora Consuelo muy amable por estar apoyando este proyecto de acuerdo y hacer presencia en el concejo de Bucaramanga

Máxime que este esto un organismo que se esta creando una entidad asesora totalmente independiente del área metropolitana de Bucaramanga porque así lo establece la ley

Yo si quiera aclararle al honorable concejal que esta ley ya fue desarrollada mediante el decreto reglamentario que usted mismo lo ha dicho he igualmente tenemos la experiencia y lo comentaba en la Comisión que en la Asamblea del Departamento ya lo hizo creo que es el único departamento única Asamblea que ha reglamentado esta ley y sobretodo que le ha dado cumplimiento a la ley es un mandato constitucional y legal y ya lo hizo la Asamblea y Bucaramanga se que no se va a quedar atrás y que ojala sea primero en el país como ciudad capital que podamos aprobarlo

Esto es un instrumento que le vamos a dar a la administración municipal para que desarrolle la organización del territorio y sobretodo presentar proyectos como bien lo ha dicho el Honorable Concejal y se unan los municipios del área metropolitana con Bucaramanga para desarrollar proyectos interesantes e importantes como culturales de infraestructura como lo establece la ley de servicios públicos lógicamente procurando el desarrollo conjunto de las regiones

ACTA 049 FOLIO 17

Pero si quiero aclararle que no se pueden asignar recursos porque es un órgano asesor y además la ley no lo contempla con recursos porque no se podría cumplir con el fin para el cual fue creado entonces es un instrumento de desarrollo en la organización territorial

Yo llamo la atención de los concejales para que me apoyen y apoyen a la ponente de este proyecto teniendo en cuenta que es un instrumento muy importante para Bucaramanga y novedoso como lo dijo el ministro cuando vino al acueducto que hay estaban los instrumentos y que la ley no los entregaba que los utilizáramos para el desarrollo de nuestros municipios

Yo quiero pedir el apoyo y fortalezcamos este importante proyecto como lo hizo la comisión del plan hizo algunas modificaciones creo y lo adoptamos y lo ajustamos al decreto reglamentario que esta bien claro y la ponente en su momento lo fortaleció. Muy amable señor presidente.

EL PRESIDENTE: A usted honorable concejala esta en consideración el articulo segundo tiene la palabra el concejal Henry Gamboa

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA:

Muy amable señor presidente es para aclarar que yo no he dicho que le pongamos recursos al acuerdo yo lo que estoy diciendo es que a través de este instrumento incluyendo que la comisión municipal de ordenamiento territorial contribuya a la conformación de asociaciones territoriales en este caso serian municipales para la ejecución de proyectos como servicios públicos

como estamos hablando de las planta de tratamiento de aguas residuales pero si queremos hablar por ejemplo mañana del proyecto de piedras blancas que es para Florida Piedecuesta y Girón poder obtener recursos a través de los convenios o contratos plan recursos del gobierno nacional es crear ese

instrumento pero no que lo metamos aquí porque no tienen presentación es que metamos eso para que el municipio pueda obtener recursos fácilmente

porque ya cuanto llevamos con la planta de tratamiento llevamos seis años diseñada honorables concejales y no hemos hecho absolutamente nada porque falta un tipo de propuestas como estas y creo que es lo único favorable de rescatar de esta ley doctor Cleomedes usted que conoce muy bien de estas normas

entonces eso es lo que yo propongo es que miren lo que dice la norma sobre asociaciones de municipios dos o mas municipios de un mismo departamento podrán asociarse administrativa y políticamente para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias mediante convenios o contratos plan suscrito por los alcaldes respectivos previamente autorizados por los concejos municipales

esa parte es la que hay que rescatar de la ley y ponérsele como una tareita a la comisión para que tenga algún trabajo porque yo lo vería eso de crear una comisión sin mucha tarea sin mucho ejercicio porque lo único que queda ahorita como tarea es como ayudar en la revisión del plan de ordenamiento territorial eso es ponerle un trabajito a esta comisión de una vez honorables concejales muy amable señor presidente.

EL PRESIDENTE: Hay alguna proposición honorable concejal en consideración del articulo segundo lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: Ha sido aprobado señor presidente

EL PRESIDENTE: Continuamos secretaria tiene la palabra la doctora Consuelo Ordoñez Directora del área metropolitana

ACTA 049 FOLIO 19

INTERVENCION DE LA DOCTORA CONSUELO ORDOÑEZ

Con mi gratitud por la invitación pareciera que el articulo va un poco mas allá del alcance de la norma porque dice la comisión municipal de ordenamiento territorial es un órgano de carácter técnico asesor listo que tiene como función evaluar, revisar sugerir políticas de desarrollo y la elaboración de proyectos estratégicos de acuerdo a la ley y demás reglamentarias

Políticas de desarrollo no es ordenamiento territorial y elaboración de proyectos estratégicos de acuerdo a la ley y demás decretos reglamentarios es absolutamente amplio y no corresponde a la función de una comisión asesora de ordenamiento territorial

Entonces lo que dice la ley es que debe asesorar al gobierno municipal en el proceso de descentralización en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales y en proponer políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial acorde con los principios de subsidiariedad concurrencia, complementariedad coordinación eficiencia gradualidad equilibrio entre competencias y recursos y responsabilidades porque de lo contrario tendría una función de sugerir políticas de desarrollo que es excesivamente amplia y elaborar proyectos estratégicos que pareciera por fuera del ámbito de la comisión de ordenamiento territorial

Si ni se circunscribe al ordenamiento territorial pareciera que el artículo es muy amplio mi aporte respetuoso

EL PRESIDENTE: Le agradezco doctora Consuelo se decreta un receso de cinco minutos

EL PRESIDENTE: Secretaria por favor verificación del quórum

ACTA 049 FOLIO 20

LA SEÑORA SECRETARIA: Así se hará señor presidente verificación de quórum honorables concejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

LA SEÑORA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio tiene la palabra la doctora Carmen lucia la autora de este proyecto

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Gracias señor Presidente acogiéndonos a las sugerencias de la doctora Consuelo y a la recomendación dada por usted presidente solicitó modificar en la parte que dice sugerir políticas de ordenamiento territorial dejarlo hasta ahí para que no se preste a malas interpretaciones por lo que están amplio

ACTA 049 FOLIO 21

EL PRESIDENTE: ok tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suárez

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ

Señor presidente es para solicitarle que por favor al secretario de planeación el doctor Mauricio Mejía lo ubique en la mesa principal Presidente

EL PRESIDENTE: es que está de asesor del presidente de la Comisión del doctor Raúl Oviedo invitamos al doctor Mauricio Mejía para que nos acompañe en la mesa principal en consideración de desaprobar el artículo segundo que lo aprueban la desaprobación

LA SEÑORA SECRETARIA: han sido aprobado la desaprobación del artículo segundo

EL PRESIDENTE: secretaria hay una proposición sobre la mesa para el artículo por favor leerla

LA SEÑORA SECRETARIA: sí señor Presidente quedaría así señor Presidente

La Comisión municipal de ordenamiento territorial es un organismo de carácter técnico asesor que tiene como función evaluar, revisar, sugerir políticas de desarrollo y territorial

EL PRESIDENTE: no

LA SEÑORA SECRETARIA: no

ACTA 049 FOLIO 22

EL PRESIDENTE: y sugerir políticas de ordenamiento territorial en consideración del artículo segundo con la modificación presenta la aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobada señor Presidente

EL PRESIDENTE: continuamos secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: Sí señor Presidente continuamos con el orden del día con el artículo perdón señor Presidente aquí me embolate

Me permito dar lectura al artículo tercero

Señor Presidente me permito informarle el artículo tercero fue modificada la Comisión y quedaría la siguiente manera

Artículo tercero la Comisión lo modificó la Comisión municipal de ordenamiento territorial estará conformada por

1. El alcalde municipal o distrital o su delegado en la presidirá

2. El secretario de salud y medio ambiente o la instancia similar o su delegado

3. Un delegado instituto geográfico Agustín Codazzi

4. Un delegado de la CDMB

5. Un experto de reconocida experiencia en la materia designado por el gobierno municipal o distrital

ACTA 049 FOLIO 23

6. Dos expertos de reconocida experiencia en la materia designados por el Consejo municipal o distrital respectivo

7. Dos expertos académicos especializados en el tema designados por el sector académico del municipio o distrito

Parágrafo 1. El Consejo municipal hará convocatoria pública donde se inviten a participar a las personas expertas en la materia de quienes se escogerán para que sean designados por la plenaria del Consejo municipal serán designados por un periodo de dos años a partir de la posesión

Parágrafo 2. Los miembros de qué trata el numeral séptimo del presente artículo serán designados por las universidades con presencia en el municipio de Bucaramanga en el marco de la autonomía universitaria de acuerdo a convocatoria que realizará el señor alcalde de la ciudad esta designación se hará por un periodo de dos años a partir de su posesión

Señor Presidente así quedaría el artículo tercero modificado en la Comisión

EL PRESIDENTE: en consideración al artículo tercero tiene la palabra el concejal Cleomedes bello

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO

señor presidente es que en apartes del artículo habla de distrital y aquí no tiene por qué decir la parte distrital debemos quitarle eso de que trata y distrital

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal Dionisio carrero

ACTA 049 FOLIO 24

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO

Gracias señor Presidente es en el mismo sentido que habla el concejal paisa el doctor Cleomedes recordando aquí al doctor Alfonso Prieto muestro catedrático ese de que tratemos quitemos de una vez señora secretaria

EL PRESIDENTE: tiene la palabra el honorable concejal Diego Fran Ariza

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA

señor Presidente muchas gracias darle un cordial saludo a todos los honorables concejales señor Presidente teniendo en cuenta que hay una modificación del artículo segundo pues yo quisiera lógicamente que estamos en el tercero pero teniendo en cuenta que hay una modificación del artículo segundo donde se está hablando taxativamente de plan de ordenamiento territorial quisiera preguntarle a la ponente doctora Carmen Lucía el tema de que sí se puede incorporar taxativamente también el secretario de planeación finiquitando que estamos hablando del plan de ordenamiento territorial o si la ley determina que tiene que estar única y exclusivamente estos miembros porque de lo contrario sería importante de que el secretario de planeación estuviese dentro de la conformación de esa comisión gracias señor Presidente

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la autora del proyecto doctora Carmen Lucía Agredo

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Gracias señor Presidente decirle honorable concejal que los integrantes que establece el artículo tercero son los que establece la ley no podemos incluir uno más ni quitarle pero si le colocamos una función especial al secretario de

planeación que este secretario técnico de la Comisión ahí ya se va incluir más adelante porque lógicamente debe estar y eso fue un aporte la Comisión de hacienda

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la doctora Sandra Pachón ponente en este proyecto

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA PACHON:

era para comentarle al honorable concejal Diego Ariza que si bien es cierto en el artículo tercero donde se habla del alcalde municipal o distrital o subdelegado quien la presidirá posiblemente el alcalde determine también que sea el secretario de planeación el que sea su delegado

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Sonia Navas

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA NAVAS:

Presidente era para comentarle que la Comisión del plan se debatió sobre este tema que era importante que estuviera el secretario de planeación municipal y en el artículo tercero en el numeral primero donde dice que el alcalde municipal tiene su delegado el delegado sería el secretario de planeación o en la parte donde establece que el gobierno va a nombrar un representante de experiencia también puede nombrar al secretario de planeación en este caso entonces nos ceñimos a la ley y las delegaciones las hará el alcalde o las hará el mismo gobierno para el secretario de planeación gracias presidente

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la doctora Consuelo Ordóñez Directora del área metropolitana

ACTA 049 FOLIO 26

INTERVENCION DE LA DOCTORA CONSUELO ORDOÑEZ:

Presidente en consideración a que esta función de ordenamiento territorial es vinculante con el área metropolitana sugeriríamos un parágrafo adicional que diga por formar parte el municipio de Bucaramanga de un área metropolitana la Secretaría técnica deberá invitar permanentemente ha dicho ente a las deliberaciones que realice la Comisión municipal de ordenamiento territorial en cumplimiento de las funciones establecidas por la ley 1454 de 2011 y el decreto 3680 de 2011 o las normas que la modifiquen derogan o sustituyan

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la autora del proyecto doctora Carmen Lucia

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

gracias señor Presidente con el tema del área metropolitana precisamente más adelante se habla de que la Comisión puede invitar al área metropolitana o a las entidades o las personas que estimen convenientes yo creo que en su momento para que no sea permanente y sea opción por parte de la Comisión de que quede como estativo que no quede como permanente porque cada municipio va a tener además el área metropolitana con esta ley va a salir muy fortalecida va a quedar muy fortalecida pero me parece que debe ser de invitado cuando considere la Comisión que debe estar ahí es mi propuesta

EL PRESIDENTE: en consideración al artículo tercero lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado señor Presidente el artículo tercer

ACTA 049 FOLIO 27

EL PRESIDENTE: continuamos y el artículo tercero que salió la Comisión se decreta un receso de cinco minutos

EL PRESIDENTE: Secretaria por favor verificación del quórum

LA SEÑORA SECRETARIA: Así se hará señor presidente verificación de quórum honorables concejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

LA SEÑORA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio tiene la palabra la doctora Carmen lucia la autora de este proyecto

EL PRESIDENTE: En qué artículo estamos señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: estamos en el tercero aprobado

ACTA 049 FOLIO 28

EL PRESIDENTE: ya se aprobó

LA SEÑORA SECRETARIA: sí señor Presidente

EL PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Raúl Oviedo torra

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

gracias señor Presidente a mí me parece importante del municipio de Bucaramanga forma parte del área metropolitana y el tema que toca la doctora Consuelo es que la inviten al área metropolitana y el área metropolitana hay que evitarla permanentemente entonces yo pienso que este parágrafo debe quedar dentro de este articulado es importantísimo ahí se lo paso por escrito todo lo leo acá para que hay más o menos lo integremos por formar parte el municipio de Bucaramanga de un área metropolitana la Secretaría técnica deberá invitar permanentemente ha dicho que entre a las deliberaciones que realicen la Comisión municipal de ordenamiento territorial en cumplimiento de las sanciones establecidas por la ley 1454 de 2011 y del decreto 3680 de 2011 a las normas o a las normas que lo modifiquen deroguen o sustituyan entonces decirle para que prácticamente este parágrafo haga parte de este articulado muchísimas gracias señor Presidente

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la autora del proyecto la doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

si señor Presidente yo la verdad no estoy de acuerdo con un integrante más de la Comisión municipal de ordenamiento territorial porque estaríamos violando la ley porque la ley establece siete integrantes y si lo hacemos permanente sería

obligatorio dentro de la comisión que sí se invite lógicamente que si se invite pero no permanente porque entonces entraría a ser parte de la Comisión municipal de ordenamiento territorial traía una proposición independientemente doctora Consuelo que sea usted o cualquier otra persona pero considero que estaríamos ahí no cumpliendo la ley cuando establece cómo debe estar conformada la Comisión

EL PRESIDENTE: tiene la palabra el Dr. Mauricio Mejía secretario de planeación municipal

INTERVENCION DEL DOCTOR MAURICIO MEJIA

gracias Presidente saludar a los honorables concejales pues a mí sí me parece importante la participación del área metropolitana dentro de esa Comisión de ordenamiento territorial toda vez que Bucaramanga hace parte del área metropolitana a diferencia de lo que puede pasar en municipios donde no se ve la conurbación que podrían ser independientes como tal pero el tema como es más de integralidad y de poder jalonar uniones territoriales para poder presentar proyectos y jalonar desarrollo en términos generales me parece que es muy importante que el área inicial tanto que es lo que se quieres promover dentro del área metropolitana

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la ponente del proyecto la doctora Sandra Pachón

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA PACHON

señor Presidente pues sería mirar revisar no sé si los honorables concejales en el tema que el área metropolitana como invitada pero no dejar la palabra entonces como permanente y colocarlo entonces de acuerdo cuando la ocasión lo amerite

ACTA 049 FOLIO 30

EL PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Raúl Oviedo seguidamente la concejal Sonia Navas

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO

yo discrepo un poquito con esto porque prácticamente aquí estamos hablando de la ley 1454 y el decreto 3680 de 2011 o será que yo pienso que el área metropolitana tiene prácticamente permanentemente que ser invitada por qué vamos a jalonar proyectos para Bucaramanga a través del área metropolitana y el área metropolitana hace parte Bucaramanga hace parte del área metropolitana entonces yo no veo la razón el porque si la ley prácticamente es la que da la posibilidad de que esté permanentemente en estas comisiones entonces mirémoslo o sometamos la votación señor Presidente

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Sonia Navas

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA NAVAS

gracias Presidente la ley 1454 y el decreto 3680 establecieron unos requisitos inecuamines donde se establecieron siete parámetros no establecieron ni ocho ni nueve ni diez establecieron siete que fueron los que se transcribió y que con la ponente la doctora Sandra se establecieron y se debatió en la Comisión del plan esté punto

por eso quedó en la Comisión del plan que se invitara al área metropolitana pero que no fuera un requisito de fuerza porque si hubiera sido un requisito de fuerza que el área metropolitana fuera importantísima si es importante que esté pero como invitada no es como que decir aca el consejo es que debe venir a todas las sesiones el secretario porque es que si no viene no fíjese que nosotros hacemos las invitaciones y el secretario se presenta

si hubiera sido así como lo estamos nosotros colocando ya quedaría como un artículo octavo porque al decir que deben venir a todas las reuniones que se establezca el Comité de quedaría como 8 entonces la ley porque no lo estableció

yo pienso que el mismo comité lo establece en personas que direcciona el señor alcalde como es el secretario de planeación como es el alcalde como son los funcionarios que delega el consejo municipal como son los funcionarios que delega en convocatoria el alcalde mediante una convocatoria para las universidades entonces ahí hay como un acuerdo la administración y hay voluntad y en ese momento la voluntad en la misma administración hace necesario que el área metropolitana y no solamente el área metropolitana

fíjense que nosotros también podemos invitar a la Secretaría de hacienda podemos invitar al secretario de planeación y a las secretarías que el Comité estime pertinentes de acuerdo al tema que trate pero no lo vamos a dejar como una camisa de fuerza donde deberá por qué es que se deberá se convierte en una camisa de fuerza y quedaría formando como una artículo octavo

entonces yo les sugiero de una manera muy respetuosamente honorable concejal que como lo habíamos debatido en la Comisión del plan y como lo había propuesto la ponente del proyecto la doctora Sandra que quedará como está que cuando lo necesite y si en todas las reuniones y en todas las comisiones lo van a necesitar que el área haga presencia pues a todas las reuniones va a invitar al área pero no plasmemos que deberá porque ese deberá es un verbo obligatorio gracias Presidente

EL PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Dionisio carrero

ACTA 049 FOLIO 32

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISION CARRERO

muchas gracias señor Presidente Dr. Mauricio Mejía buenas noches olvidaba saludarlo a usted no alcance a llegar allá a su puesto mire ahí una cosa Dr. Uriel y honorables concejales así como para revisar un poquito en 30 segundos nosotros aquí podemos invitar a la doctora Claudia la doctora Consuelo permanentemente el Consejo y al Dr. Mauricio le invitamos permanentemente al Consejo pero no por el hecho de evitarlo permanentemente al Consejo va a ser miembro ni va hacer concejal de la ciudad de Bucaramanga

empezando por eso entonces podemos decir invitémoslo permanentemente pero eso no lo hace miembro es lo que yo en mi mediano saber y entender logro aquí revisar este tema pero doctora Consuelo no se y honorables concejales y la bancad de mi partido nuestro partido liberal y mis honorables concejales la doctora Sandra hace una proposición sana no sé es si la revisamos la analizamos que dice que donde la ocasión lo amerite pienso que revisemos y conciliemos y si hay que hacer un receso hagamos un receso pero vuelvo le repito Dra. Carmen Lucía si nosotros invitamos permanentemente aquí invitamos a la comunidad permanentemente y eso no los va a ser concejales Dr. Mauricio lo invitó permanentemente estos cuatro años aquí al consejo y eso no lo va ser aquí concejal de la ciudad de miembro del Consejo gracias señor Presidente

EL PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Henri Gamboa y seguidamente el concejal Christian niño

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA

muy amables muchas gracias señor Presidente yo no sea porque no se estamos rompiendo las vestiduras aquí por la presencia o no presencia de un organismo tan importante estamos creando un comité asesor para los proyectos estratégicos de la ciudad y cada proyecto que se haga en la ciudad un proyecto que tiene trascendencia metropolitana entonces yo no veo que estorbe la doctora Consuelo en cualquier reunión

de esas cada proyecto el tercer carril es un hecho metropolitano todas las plantas de tratamiento es un hecho metropolitano todo plan vial toda la conexión externa de Bucaramanga son hechos metropolitanos a esos que le apuntamos a esa Comisión

pero si se va a constituir esa Comisión en el Consejo de planeación territorial apaguemos y vayámonos porque ya existe un órgano que hace sus funciones ante los proyectos de plan de desarrollo y de plan de ordenamiento estamos creando una cosa de mayor envergadura de mayor magnitud entonces yo no creo que eso estorbe absolutamente nadie

Entonces yo creo que es importantes es más la misma ley contempla para las en su numeral quinto del artículo sexto funciones son funciones de la Comisión de ordenamiento mire propiciar escenarios de consulta y concertación con los autores involucrados en el ordenamiento territorial y en este caso el área del metropolitana es un actor que está involucrado en este tema entonces eso nos compliquemos la vida el hecho de que esté ahí no significa que sea con los que se llaman un miembro que sea un miembro que es simplemente tiene voz pero no tiene voto en esta Comisión y listo pero es importante la asesoría del área metropolitana es mi consideración honorables concejales

EL PRESIDENTE: yo les pido a los concejales que seamos muy concretos estamos en el artículo tercero tiene la palabra el concejal Christian Niño seguidamente el concejal Edgar Suárez seguidamente el concejal Jhon claro la ponente el proyecto y la autora del proyecto y se declara suficiente ilustración en este artículo

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN NIÑO

Presidente muy amable un saludo para todos y que bueno el debate Dr. Uriel Ortiz presiente yo sugiero que el jurídico que también ha estado en el proyecto desde el principio el tiene un concepto muy importantes respecto al proyecto yo

pienso que también debemos escucharlo para que nos dé luces y pongamos claridad porque aquí vamos a estar todos en la retórica todos queremos que este la doctora Consuelo que está permanente que esta invitada doctora Consuela Bienvenida acá al concejo cada vez que quiera pero aquí pues yo pienso que miremos la ley como es y doctor Uriel yo sugiero que el jurídico de su concepto gracias

EL PRESIDENTE: gracias honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suárez seguidamente concejal Jhon claro

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ

gracias señor Presidente con un saludo a la mesa directiva a los concejales de la ciudad ejerce despacho público en general presidente mire yo considero que la comisión se nota que estudio muy bien el acuerdo y los decretos reglamentarios y la ley de igual manera la disposición de la autora para colocar para traer este acuerdo municipal acá el Consejo

pero de igual manera las leyes son generales el espíritu de la norma cuando se hace de forma general y la doctora Consuelo me dice que hay 1032 municipios en Colombia la ley se hizo para esos 1032 municipios pero de igual manera acá en el artículo primero de la ley habla que hay que definir las competencias del ordenamiento territorial entre la nación las entidades territoriales y las áreas metropolitanas en el artículo primero nombra la definición de las áreas metropolitanas cuántas áreas metropolitanas hay en el país hay tan sólo 5 áreas metropolitanas

entonces yo creo que la ley da las directrices de forma general para los 1032 municipios yo considero que si tan sólo hay cinco de metropolitanas nosotros el Consejo de Bucaramanga donde hay un consejo donde hay municipio que es metropolitanos podríamos incluir un artículo o en el artículo colocar al área metropolitana como miembro es porque las leyes son generales

ACTA 049 FOLIO 35

presidente a mi me parece que en ese esquema de números entre 1032 municipios generales y cinco solamente particulares podríamos entonces colocar un artículo especial para Bucaramanga esa es mi posición para apoyar lo que la mayoría del Consejo diga

EL PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Jjon Claro

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO

gracias señor Presidente mire yo en aras de no contravenir la ley yo diría que por ejemplo en el artículo cinco en el numeral cinco y en el numeral 6 de este artículo tercero que estamos discutiendo ahí dice de alguna manera que puede estar incluido el área metropolitana dice un experto reconocida experiencia en la materia designado por el gobierno municipal o distrital el alcalde puede destinar al área metropolitana como un experto o sea es conveniente es más y el numeral 6 dice dos expertos de reconocida experiencia en la materia destinados por el Consejo nosotros también podemos designar más adelante un experto que puede ser el área metropolitana entonces ahí está

EL PRESIDENTE: gracias honorable concejal tiene la palabra la ponente proyecto

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

señor Presidente considerando lo que han expresado los honorables concejales pues el área metropolitana es un ente importante es un actor importante en este ejercicio entonces yo pienso ya escuchando la mayoría de los honorables concejales es importante entonces que dejemos ahí que de manera permanente no dejarlo de acuerdo con a la ocasión lo medido sino de manera permanente para poder avanzar

ACTA 049 FOLIO 36

EL PRESIDENTE: gracias tiene la palabra la concejala Carmen Lucía Agredo

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

es para solicitar que se escuche jurídico el Consejo para conocer su opinión

EL PRESIDENTE: tiene la palabra el jurídico del Consejo el doctor Antonio

INTERVENCION DEL DOCTOR ANTONIO JURIDICO DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA

muchas gracias buenas tardes señor Presidente a todos los honorables concejales señores secretarios de despacho primeros tenemos que encuadrarse el marco legal estas leyes y esto decretos son desarrollo del artículo 338 la constitución nacional en la ley que reglamenta en la ley que establece la ampliación de articuló 338 de la constitución nacional establece ciertas funciones y no desconoce al área metropolitana de Bucaramanga ni a las áreas metropolitanas es más le da la autonomía a los consejos municipales y distritales y a la Asambleas departamentales para qué creen estos consejos

a su vez da las facultad a los alcaldes para que nombren personas de reconocida experiencia le da la facultad al Consejo municipal para que determine dentro de estos miembros quienes pueden ser no podemos entrar a legislar cuando el legislador no ha distinguido unas personas distintas a los miembros de cada órgano no podemos crearlos porque estaríamos contrario a la ley estaríamos legislando aquí saliéndonos del marco legal consideró que si se debe de invitar al área si no hace parte como uno de los miembros del equipo determinados por el consejo municipal o por la alcaldía pues la alcaldía lo podría volver miembro o el mismo consejo municipal

ACTA 049 FOLIO 37

EL PRESIDENTE: gracias Dr. yo creo que la distorsión nos está basándose si va a ser un miembro más sino una invitada permanente creo que la entendí así entonces secretaria el artículo se aprobó o no se aprobó

LA SEÑORA SECRETARIA: el artículo esta aprobado señor Presidente

EL PRESIDENTE: en consideración declare la desaprobación del artículo tercero a los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado señor Presidente

EL PRESIDENTE: hay una proposición sobre la mesa de que el área metropolitana sea invitada permanente a este comité favor de la proposición secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: si señor Presidente un parágrafo para adicionarlo al artículo tercero quedaría parágrafo segundo señor Presidente perdón quedaría parágrafo tercero

Quedaría así

Por formar parte el municipio Bucaramanga de un área metropolitana la secretaria técnica deberá invitar permanentemente ha dicho ente a las deliberaciones que realice la Comisión municipal de ordenamiento territorial en cumplimiento de las funciones establecidas por la ley 1454 de 2011 y el decreto 3680 de 2011 o las normas que lo modifiquen deroguen o sustituyan ha sido leído el parágrafo señor Presidente

EL PRESIDENTE: en consideración el artículo tercero con las modificaciones y la inclusión del parágrafo tercero lo

ACTA 049 FOLIO 38

aprueban los honorables concejales tiene la palabra por enésima vez la autora del proyecto

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

muy amable señor Presidente para anunciar mi voto negativo porque considero que no se ajusta a la ley

EL PRESIDENTE:en consideración el artículo tercero con las modificaciones presentadas por la Comisión y la edición del parágrafo tercero hecho en la plenaria lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo tercero modificado señor Presidente

EL PRESIDENTE: secretaria votación nominal

LA SEÑORA SECRETARIA: votación nominal Carmen Lucía Agredo Acevedo

EL PRESIDENTE: vamos a votar el artículo tercero estamos votando el artículo tercero como voy a poner en discusión bueno en consideración de la proposición presentada por la honorable concejal Raúl Oviedo de incluir un parágrafo tercero a este artículo votación nominal secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: votación nominal para la proposición Carmen Lucía Agredo Acevedo

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

negativo

ACTA 049 FOLIO 39

LA SEÑORA SECRETARIA: Jhan Carlos Avernia Vergel

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ARVERNIA VERGEL

negativo

LA SEÑORA SECRETARIA: Marta Antolínes García

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTA ANTOLINES GARCIA

positivo

LA SEÑORA SECRETARIA: Christian Alberto Argüello Gómez

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

positivo

LA SEÑORA SECRETARIA: Diego Frank Ariza Pérez

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

positivo

LA SEÑORA SECRETARIA: Jaime Andrés Beltrán Martínez

Cleomedes Bello Villabona

ACTA 049 FOLIO 40

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

positivo

LA SEÑORA SECRETARIA: Dionicio Carrero Correa

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA

positivo Sra. secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: Jhon Jairo claro Arévalo

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO

positivo

LA SEÑORA SECRETARIA: Henry Gamboa Meza

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

positivo

LA SEÑORA SECRETARIA: Nancy Elvira Lora

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA NANCY ELVIRA LORA

positivo

ACTA 049 FOLIO 41

LA SEÑORA SECRETARIA: Carlos Arturo moreno Hernández

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

negativo

LA SEÑORA SECRETARIA: Sonia Smith Navas Vargas

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS VARGAS

positivo

LA SEÑORA SECRETARIA: Christian niño Ruiz

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ

si

LA SEÑORA SECRETARIA: Uriel Ortiz Ruiz

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ

si

LA SEÑORA SECRETARIA: Raúl Oviedo Torra

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA

positivo

ACTA 049 FOLIO 42

LA SEÑORA SECRETARIA: Sandra Lucía pachón Moncada

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

positivo

LA SEÑORA SECRETARIA: Wilson Ramírez González

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ

positivo Sra. secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: Edgar Suárez Gutiérrez

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

si

LA SEÑORA SECRETARIA: 15 votos positivos y tres votos negativos han sido aprobado señor Presidente la proposición

EL PRESIDENTE: de incluir en parágrafo tercero en la proposición en consideración al artículo tercero con la modificación en Comisión e incluyéndole el parágrafo tercero lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado señor Presidente

EL PRESIDENTE: continuamos secretaria

ACTA 049 FOLIO 43

LA SEÑORA SECRETARIA: así se hará señor Presidente me permito dar lectura al artículo cuarto señor Presidente me permito informarle que el artículo cuarto fue modificado en la Comisión quedando de la siguiente manera

Artículo cuarto: la Secretaría técnica de la Comisión municipal de ordenamiento territorial será ejercida por el secretario de planeación de Bucaramanga o su delegado

Parágrafo responsabilidades de la Secretaría técnica de la Comisión municipal de ordenamiento territorial en virtud del apoyo logístico técnico y especializado que deba brindar a la Comisión de ordenamiento territorial para el cabal desarrollo de sus funciones tendrá las siguientes responsabilidades

de orden lógico

1. Invitar a las deliberaciones de la Comisión municipal de ordenamiento territorial a los secretarios de despacho jefes de departamentos administrativos servidores públicos expertos académicos de diferentes universidades e instituciones de investigación del sector privado o a quien se considere necesario cuando deban tratarse asuntos de su competencia o cuando se requieran conceptos especializados

2. Adelantar las acciones requeridas para que permitan llevar a cabo los escenarios de consulta o concertación con los actores involucrados en el ordenamiento municipal

3. Conformar el Comité especial interinstitucional integrado por las entidades de orden municipal competentes en la materia con el fin de prestar conjuntamente el apoyo logístico técnico y especializado que requiera la Comisión para el desarrollo de sus funciones

ACTA 049 FOLIO 44

4. Preparar la aprobación previa de los miembros de la Comisión municipal de ordenamiento territorial la agenda de trabajo de cada una de las secciones

5. Apoyar la definición del plan de acción que oriente a las Comisión municipal de ordenamiento territorial en el cumplimiento de sus funciones

6. Apoyar la elaboración del reglamento interno de la Comisión municipal de ordenamiento territorial

7. Elaborar las actas de las reuniones de la comisión Municipal de ordenamiento territorial tramitar su firma y custodiar el archivo de las mismas

De orden técnico

1. Apoyar a la Comisión municipal de ordenamiento territorial en la elaboración evaluación y revisión de la política de ordenamiento territorial en la formulación de recomendaciones relacionadas con las políticas de desarrollo legislativos y criterios para la mejor organización del municipio

2. A petición de la Comisión municipal de ordenamiento territorial conceptuar sobre los proyectos de ley documentos de política e instrumentos relacionados con el ordenamiento territorial y la mejor organización del municipio

3. Presentar a consideración de la Comisión municipal del ordenamiento territorial los parámetros de diferenciación entre las diversas instancias asociativas que promuevan el desarrollo regional dentro del marco de la constitución y la ley

4. Apoyar a la Comisión municipal de ordenamiento territorial en la elaboración de los estudios técnicos y

asesorías para promover la integración entre las entidades territoriales que permitan coordinar, con mayor facilidad los procesos de integración

5. Apoyar los estudios sobre los diferentes políticas sectoriales que tengan injerencia directa con el ordenamiento municipal o territorial

6. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos de análisis y desarrollo de temáticas que requiera la Comisión municipal de ordenamiento territorial en el desempeño sus funciones

7. Elaborar y presentar a consideración de la Comisión municipal de ordenamiento territorial el informe anual sobre el estado y avance del ordenamiento territorial

8. Eliminar los conceptos que sobre los diversos temas que se requieran para el cabal desarrollo de las funciones de la Comisión municipal de ordenamiento territorial

9. Elaborar y presentar a consideración de la Comisión municipal de ordenamiento territorial los conceptos técnicos sobre la definición de límites entre las entidades territoriales que le sean solicitados por las comisiones especiales de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento regional y municipal

10. Apoyar la elaboración de las propuestas de codificación y compilación de las normas judiciales vigentes en Colombia sobre la organización territorial del estado y las entidades territoriales de que trata el numeral séptimo del artículo quinto del presente acuerdo municipal

ACTA 049 FOLIO 46

De seguimiento

1. Apoyar al Comisión municipal de ordenamiento territorial en la definición de indicadores y mecanismos de seguimiento al ordenamiento municipal a las políticas instrumentos y mecanismos establecidos en la ley

2. Promover la creación de un observatorio del ordenamiento territorial que cuente con información que permita soportar técnicamente las evaluaciones las revisiones y las sugerencias que se formulen al gobierno nacional y las comisiones especiales de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial del municipio en las políticas desarrollos legislativos y criterios para la mejor organización del estado en el territorio

3. Hacer seguimiento a los esquemas asociativos territoriales y proponer su fortalecimiento

señor presidente me permito informarle que ha sido leído el artículo cuarto modificado en la Comisión

EL PRESIDENTE: en consideración el artículo cuarto modificado por la comisión le recuerdo a los honorables concejales que estamos en votación por lo cual por lo tanto en ocupar sus curules en consideración el artículo cuarto lo aprueba los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado al artículo cuarto señor Presidente

EL PRESIDENTE: continúe secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA: así se hará señor Presidente me permito dar lectura al artículo quinto. el Artículo quinto dice así señor Presidente me permito dar lectura al artículo quinto el original del proyecto de acuerdo

ACTA 049 FOLIO 47

Artículo quinto la Comisión municipal de ordenamiento territorial se reunirá previa convocatoria del presidente de la Comisión de manera ordinaria cada seis meses o de manera extraordinaria cuando se requiera con la frecuencia necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones

Señor Presidente le informo que el artículo quinto ha sido aprobado el original del proyecto de acuerdo

EL PRESIDENTE: en consideración al artículo quinto lo aprueba los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido pro el artículo quinto señor Presidente

EL PRESIDENTE: continuamos

LA SEÑORA SECRETARIA: así se hará señor Presidente de permito dar lectura a el artículo sexto quedaría así

Artículo sexto la Comisión municipal de ordenamiento territorial tendrá las funciones señaladas en la ley 1454 de 2011 y su decreto reglamentario 3680 de 2011 y demás que le asigne la constitución y la ley y los acuerdos municipales

Ha sido leído el artículo sexto señor Presidente le informo la Comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo

EL PRESIDENTE: en consideración el artículo sexto lo aprueba los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo sexto señor Presidente

ACTA 049 FOLIO 48

EL PRESIDENTE: continuamos

LA SEÑORA SECRETARIA: me permito dar lectura al artículo séptimo quedaría así señor Presidente me permito informarle que el artículo séptimo fue modificado en la Comisión quedando la siguiente manera

Artículo séptimo la Comisión municipal de ordenamiento territorial rendirá cada seis meses un informe al Consejo municipal sobre la gestión realizada en el mismo

Señor presidente ha sido leído el artículo séptimo modificado a la Comisión

EL PRESIDENTE: en consideración al artículo séptimo lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo séptimo señor Presidente

EL PRESIDENTE:continuamos

LA SEÑORA SECRETARIA: así se hará señor Presidente continuamos con el artículo octavo el artículo octavo dice así es el original del proyecto acuerdo

Artículo octavo el presente acuerdo rige a partir de su publicación

Ha sido leído el artículo octavo señor Presidente

EL PRESIDENTE: en consideración artículo lo aprueban los honorables concejales

ACTA 049 FOLIO 49

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo octavo señor Presidente

señor Presidente me permito dar lectura a los considerandos

los considerandos originales del proyecto acuerdo dice así

a. Que la constitución política de Colombia en su artículo 288 dispone que la ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales precisando que aquellas atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la ley

b. Que la ley 1454 de 2011 por medio del cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones tienen por objeto dictar las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano

c. Que la ley 1454 de 2011 en su artículo octavo establece que los departamentos y municipios tendrán que crear las comisiones de ordenamiento territorial que serán precedidas por gobernadores y alcaldes que se encargarán de asesorar la integración en regiones que la selección de proyectos que realmente haya la diferencia

d. Que la Comisión municipal de ordenamiento territorial tiene como objetivo principal orientar guiar evaluar revisar y sugerir acciones en esta materia y participación en la elaboración de proyectos estratégicos de ordenamiento territorial acorde con los lineamientos generales establecidos para la Comisión de ordenamiento territorial

e. Que mediante el decreto 3686 de octubre 4 de 2011 que reglamentó la ley 1454 de 2011 establece que las asambleas y consejos crearán las comisiones de ordenamiento territorial señalando su conformación y sus funciones

f. Que se hace necesario que el Consejo municipal por mandato de la ley 1454 de 2011 y su decreto reglamentario mediante acuerdo cree la Comisión municipal de ordenamiento territorial

Señor Presidente me permito informarle ha sido leído el preámbulo perdón los considerandos

EL PRESIDENTE: en consideración los considerandos de este proyecto lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado señor Presidente los considerandos

El permito dar lectura al preámbulo señor Presidente fue modificado en la Comisión quedando así

El Consejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas por el artículo 313 la ley 136 de 1994 ley 1454 de 2011 y el decreto 3680 de 2011 y

Ha sido leído el preámbulo modificadoa la Comisión señor Presidente

EL PRESIDENTE: en consideración al preámbulo de este proyecto lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado el preámbulo señor Presidente

ACTA 049 FOLIO 51

Me permito dar lectura al título el proyecto Acuerdo original del proyecto acuerdo

Por medio del cual se crea la Comisión municipal de ordenamiento territorial

Ha sido leído el título señor Presidente del proyecto acuerdo

EL PRESIDENTE: en consideración al título del proyecto lo aprueban los honorables concejales

LA SEÑORA SECRETARIA: ha sido aprobado el título señor Presidente

EL PRESIDENTE: quieren los honorables concejales que el proyecto acuerdo 005 pase a sanción del señor alcalde

LA SEÑORA SECRETARIA: así lo quieren señor Presidente

EL PRESIDENTE: favor de enviarlo al despacho del alcalde secretaria para que surta los efectos de trámites

LA SEÑORA SECRETARIA: así se hará señor Presidente

EL PRESIDENTE: continuamos

LA SEÑORA SECRETARIA: continuamos con el orden del día

Sexto. Lectura comunicaciones no hay comunicaciones en el presidente

ACTA 049 FOLIO 52

Séptimo. Proposiciones de asuntos varios no hay proposiciones el orden del día se ha agotado señor Presidente

EL PRESIDENTE: agotado el orden del día se levanta la sesión se cita para mañana a las cuatro de la tarde que tengan todos muy buena noche

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo.